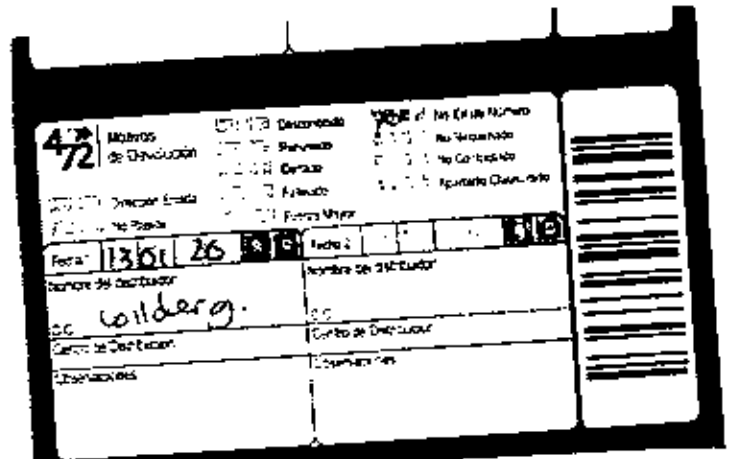


Bogotá D.C., 07 de Enero de 2020
SDM SC. 355

Señor(a):
LIDIA TOBAR MERCHAN
Calle 24 Sur No. 69- 21
B/ Claudia Carvajal
Tel: 3144423770
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-316688 /2019



Señor(a) Lidia:

Dando alcance al oficio SC- 229640 de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

No obstante lo expuesto, me permito indicar nuevamente, que de acuerdo a la verificación en sitio de a dirección a la que le fue enviada la orden de comparendo No. **11010000023442175 de 18/06/2019.**

Identificación por tipo y número de identificación

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL:

LIDIA TOBAR MERCHAN

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA DE CIUDADANÍA- 33676347

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

Ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

Calle 24 Sur No. 69-21

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Municipio:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

2616378

Teléfono móvil:

3144423770

Alcaldía Distrital de Movilidad
3 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN ERRADA.

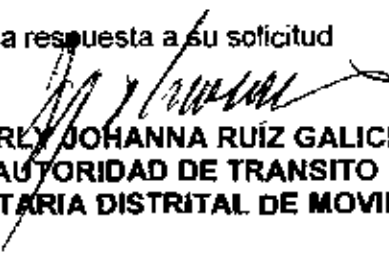
472

- Dirección Si Existe
- Edificio, 5 pisos, fachada de ladrillo, puerta de entrada principal de metal color blanco con negro.
- Dirección Errada hace falta confirmar número de apartamento.
- Edificio no cuenta con portería se debe anunciar por citofono".



Por lo anterior, me permito indicarle que debe atenerse a las norma que regula la correspondencia, Resolución 3095 de 2011 *"Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"*, por lo que n es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyectó Vilhany Carrillo Abogada Contratista SDM.

Bogotá D.C., 07 de Enero de 2020
SDM SC. 355

Señor(a):
LIDIA TOBAR MERCHAN
Calle 24 Sur No. 69- 21
B/ Claudia Carvajal
Tel: 3144423770
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-316688 /2019

Señor((a) Lidia:

Dando alcance al oficio SC- 229640 de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieran negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane".

No obstante lo expuesto, me permito indicar nuevamente, que de acuerdo a la verificación en sitio de la dirección a la que le fue enviada la orden de comparendo No. **11010000023442175 de 18/06/2019.**

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	LIDIA TOBAR MERCHAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANÍA + 33675047
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 24 SUR 69-2	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3116370	Teléfono móvil:	3144423770

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

© 2004 by The McGraw-Hill Companies, Inc. All rights reserved. Printed in the United States of America. This book is a registered trademark of The McGraw-Hill Companies, Inc. All other trademarks are the property of their respective owners. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without prior written permission from The McGraw-Hill Companies, Inc. For more information, contact The McGraw-Hill Companies, Inc., 1221 Avenue of the Americas, New York, NY 10020-1346, USA. ISBN 0-07-054444-4. Printed on acid-free paper.

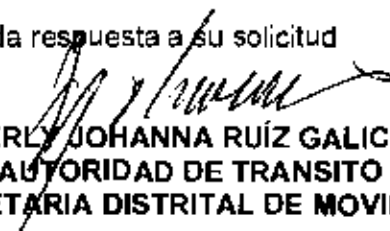
Este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CL 24 S N° 69 - 21 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000023442175 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG231499357CO, se informa:

- Dirección Si Existe
- Edificio, 5 pisos. fachada de ladrillo, puerta de entrada principal de metal color blanco con negro.
- Dirección Errada hace falta confirmar número de apartamento.
- Edificio no cuenta con portería se debe anunciar por citofono.



Por lo anterior, me permito indicarle que debe atenerse a las norma que regula la correspondencia, Resolución 3095 de 2011 *"Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"*, por lo que n es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyectó Vhancy Camillo Abogada Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17302

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-316688/ LIDIA TOBAR MERCHAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-355 del 7 DE ENERO DE 2020
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO). PDR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

En respuesta aquí refacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considero legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-316688.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito